

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:


- 1 - En qué estado de situación se encuentra el llamado a licitación de la obra de refacción y/o reacondicionamiento de las instalaciones destinadas al gimnasio de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1 de la ciudad de Río Grande;
- 2 - en caso de ya haberse llamado a la mencionada licitación, en qué medida afecta el reciente siniestro producido en dicho establecimiento, como por ejemplo:
 - a) Si los daños producidos en el incendio provocaron perjuicios tales que modifiquen el costo de las obras licitadas con anterioridad a este hecho;
 - b) si esta situación fuera cierta, cuáles son las medidas que se han tomado para cubrir esta situación;
- 3 - en caso de no existir alguno de los supuestos del inciso anterior, informar una fecha estimativa de adjudicación e inicio de la mencionada obra;
- 4 - cuáles son los motivos que han retrasado la realización de esta obra, teniendo en cuenta que el edificio a refaccionar para el fin mencionado anteriormente fue adquirido en el año 1996.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 2 DE JULIO DE 1998.

RESOLUCION N° 148 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Leg. Marcelo J. Romero
Vice Presidente 1º
A/C Presidencia
Poder Legislativo

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"